



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2015

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 17.40 horas, del día doce de marzo de dos mil quince se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Doña Dolores Castán Pérez-Gómez, quien da fe del acto.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Francisco Linares Buenaga

Concejales:

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D. José Ramón Vigil Cuesta.

D. Francisco Javier Ruíz Ramos

D. Ricardo Alonso Vigil.

Ausentes:

D^a. M^a José Obeso Díaz.

Secretaria:

D^a. Dolores Castán Pérez-Gómez

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, dada la asistencia de seis de los siete miembros que integran esta Corporación en el inicio de la sesión, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día. Doña M^a José Obeso Díaz no asiste a la sesión habiéndose excusado para ello.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE FEBRERO DE 2015.

El Alcalde-Presidente pregunta a los señores y señoras Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2015, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta por unanimidad de la Corporación asistente a la sesión, seis concejales de los siete que la integran.

SEGUNDO. ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE HERRERÍAS.

Visto el expediente tramitado para la elección del Juez de Paz titular de este municipio, iniciado mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2015 tras el escrito recibido con fecha 16 de enero de 2016 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por el que se comunica a este Ayuntamiento la finalización del mandato del Juez de Paz titular de este municipio el día 26 de mayo de 2015, por el transcurso del plazo por el que fue nombrado.

Considerando que con fecha 29 de enero de 2015 se publica anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 19 de apertura de plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del citado cargo de Juez de Paz titular del municipio, si bien el bando de Alcaldía de la convocatoria se publica en la página web y tablones de anuncios municipales con fecha 10 de febrero de 2015, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el día 2 de marzo de 2015. Asimismo, se remite el edicto correspondiente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes:

- Don Antonio Dosal Sánchez. Fecha de presentación: 18/02/15.
- Don Rubén Pando Barrio. Fecha de presentación: 02/02/15.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

- Doña María José Marcos González. Fecha de presentación: 02/03/15. (Registro Delegación del Gobierno en Cantabria).

Considerando que de acuerdo a la documentación presentada los tres candidatos reúnen en principio los requisitos establecidos por la legislación vigente, si bien Doña María José Marcos González no aporta el certificado de penales.

Visto asimismo el Informe de Secretaría de fecha 22 de enero de 2015, obrante en el expediente y siendo preceptiva su emisión por tratarse de un acuerdo que deberá ser adoptado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde explica a la Corporación que la propuesta del equipo de gobierno es que continúe desempeñando el cargo Don Antonio Dosal Sánchez, actual Juez de Paz, por considerar que viene desempeñando el cargo correctamente por ello su propuesta es a favor de la continuidad de Don Antonio Dosal. Asimismo, este candidato es el único de los presentados que puede acreditar la residencia en el municipio de Herrerías, y por tanto el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, que señala que "1. Los Jueces de Paz deberán residir en la población donde tenga su sede el Juzgado de Paz.". Esta circunstancia es importante dado que el Juez de Paz tiene que acudir semanalmente al Ayuntamiento para firmar certificaciones literales además de las citaciones en Rionansa y la asistencia a los Juicios que se celebren. Por ello es muy importante que la persona elegida cumpla este requisito. Asimismo, la candidata Doña María José Marcos González, de profesión abogada, pudiera no ser compatible el ejercicio de su profesión con el cargo de Juez de Paz, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del citado Reglamento, a tenor literal:

"1. Durante su mandato los Jueces de Paz estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los [artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial](#) en lo que les sea aplicable.

2. En todo caso tendrán compatibilidad para el ejercicio de las siguientes actividades:

a. La dedicación a la docencia o a la investigación jurídica.

b. El ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen asesoramiento jurídico de ningún tipo y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o menoscabar su imparcialidad o independencia ni puedan interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales."

Tras deliberaciones, una vez debatido el asunto, y considerando que Don Antonio Dosal Sánchez viene desempeñando correctamente en la actualidad el cargo de Juez de Paz titular, es vecino de este municipio y reúne los requisitos exigidos en la normativa vigente, el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, de Poder Judicial, y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por unanimidad de la Corporación asistente (seis concejales de los siete que integran esta Corporación), y en todo caso con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

Primero. Elegir a Don Antonio Dosal Sánchez, con DNI núm. 72.112.909 C, vecino de Herrerías, que reúne los requisitos legales exigidos, para el cargo de Juez de Paz del municipio de Herrerías.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción, quien lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria para la expedición del nombramiento definitivo si así lo considera conveniente.

TERCERO. EXPEDIENTE DE DESLINDE CON EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES DE CANTABRIA.

Visto los escritos remitidos por la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria comunicando la realización del Plan Nacional de Actualización de las Delimitaciones Territoriales en Cantabria, con el objeto de dotar de coordenadas UTM a los mojones de las líneas jurisdiccionales de



los términos municipales de Cantabria, así como la inclusión en la adenda 2015 de este municipio en su delimitación con el municipio de San Vicente de la Barquera.

Considerando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 16 de diciembre de 2014 fue nombrada la correspondiente Comisión Municipal de Deslinde para asistir a los actos oportunos de deslinde, habiéndose reunido dicha Comisión en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera los días 17 de diciembre de 2014 y 24 de febrero de 2015, con la Comisión de Deslinde del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y con los técnicos del Instituto Geográfico Nacional encargados del proyecto, resultando de dichas reuniones, el ACTA ADICIONAL a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de HERRERÍAS y SAN VICENTE DE LA BARQUERA de la Comunidad Autónoma de Cantabria, levantada por el Instituto Geográfico el día 15 de septiembre de 1927, a tenor literal:

“**Acta Adicional** a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de **HERRERÍAS** y **SAN VICENTE DE LA BARQUERA** de la Comunidad Autónoma de Cantabria levantada por el Instituto Geográfico el día 15 de septiembre de 1927.

Antecedentes:

En el mes de octubre de 2014 los técnicos del IGN/CNIG, llevan a cabo los trabajos de replanteo sobre el terreno de los mojones de la línea límite. Estos trabajos se desarrollan dentro del Convenio Marco entre el Gobierno de Cantabria y el Centro Nacional de Información Geográfica para la realización del Plan Nacional de Actualización de las Delimitaciones Territoriales en Cantabria suscrito el 16 de abril de 2009.

Los trabajos de replanteo de la línea límite se desarrollan a partir del cuaderno técnico de fecha 5 de junio de 1928 del levantamiento topográfico asociado a la citada acta y consisten en:

- Localización sobre el terreno de los mojones descritos en el Acta de 15 de septiembre de 1927 que permanecen en la actualidad.
- Recuperación mediante ajustes topográficos de la posición que ocupaban en el momento del levantamiento del Acta de aquellos otros mojones desaparecidos.
- Asignación de coordenadas UTM (ETRS89) a todos ellos, tanto a los mojones encontrados como a los recuperados mediante las metodologías topográficas adecuadas.

Refrendo Jurídico del resultado de los trabajos de replanteo.

Reunidos el día 24 de febrero de 2015 en la Casa Consistorial de San Vicente de la Barquera, las personas que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, levantan la presente Acta Adicional, con objeto de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en los términos siguientes.

El acta levantada por el Instituto Geográfico el día 15 de septiembre de 1927 queda subsistente en su totalidad, asignándose a cada uno de los mojones reconocidos por las comisiones asistentes al presente acto, las coordenadas UTM (ETRS89) que a continuación se relacionan.

MOJÓN	COORD. UTM (ETRS89)	
	X	Y
M1=M3T	384588.1	4797447.0
M2	384183.4	4797366.5
M3	384058.8	4797859.3
M4	383511.6	4798373.2
M5	383292.0	4798667.9
M6	383089.7	4798822.2
M7=M3T	382677.4	4799044.1

El mojón **M1=M3T** es común a los términos municipales de Herrerías, San Vicente de la Barquera y Valdálga pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

El mojón **M7=M3T** es común a los términos municipales de Herrerías, San Vicente de la Barquera y Val de San Vicente pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En representación del Ayuntamiento de de Herrerías:

Sr. Alcalde: Don Juan Francisco Linares Buenaga.

Concejales: Don José Luis González Sarasúa. Don José Ramón Vigil Cuesta y Don Ricardo Alonso Vigil.

Secretaria del Ayuntamiento: Doña Dolores Castán Pérez-Gómez

Técnico: Doña Ana Revuelta Sáez.

En representación del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera:

Sr. Alcalde: Don Julián Vélez González. Concejales: Don Rafael Sánchez Ortega. Don Florencio Roiz Gutiérrez. Don José Ramón Noriega Ruiz.

Secretaria del Ayuntamiento: Doña Laura Rodríguez Candás.

Técnico: Don Pedro Ramón García Soto.

En representación del IGN/CNIG:

El Director del Servicio Regional de Cantabria - País Vasco: Don Antonio Mañero García.

Ingeniero Técnico en Topografía: D. Juan Ignacio Martínez Mayora

Ingeniero Técnico en Topografía: D. Sergio Gutiérrez Alonso.”

Leída el Acta que antecede, tras deliberaciones, pasando a turno de votaciones, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de la Corporación asistente a la sesión, seis concejales de los siete que la integran, y en todo caso con la mayoría absoluta prevista en el artículo 47.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la citada **Acta Adicional** a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de **HERRERÍAS** y **SAN VICENTE DE LA BARQUERA** de la Comunidad Autónoma de Cantabria levantada por el Instituto Geográfico el día 15 de septiembre de 1927, suscrita con fecha 24 de febrero por las Comisiones municipales de deslinde así como por los técnicos del Instituto Geográfico Nacional, con todos los extremos que en la misma se recogen.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo al Servicio de Cooperación con Entidades Locales de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria así como al Instituto Geográfico Nacional, Servicio Regional de Cantabria-País Vasco.

CUARTO. INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Seguidamente, a los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, en extracto de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

190/14. 10/12/14. Aprobando fraccionamiento de deuda tributaria (liquidación Licencia urbanística expte. 34/13) a Don Jesús Díaz Izaguirre.

191/14. 10/12/14. Nombrando, por razones de urgencia, la Comisión de deslinde con el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera para asistir al acto previsto el día 17 de diciembre de 2014 en San Vicente de la Barquera, sometiendo dicho nombramiento a la ratificación del Pleno municipal en la primera sesión que éste celebre.

192/14. 11/12/14. Procediendo a la contratación de otro Peón para la ejecución del proyecto Iniciativa Singular de Empleo “Creación de Empleo y Desarrollo Rural a partir de una explotación agroecológica”, ante la imposibilidad de contratar a un Técnico licenciado, y siendo el Peón contratado Don Juan Carlos Gutiérrez Lobeto.

193/14. 11/12/14. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

194/14. 12/12/14. Convocando sesión de la Comisión Especial de Cuentas para el día 16 de diciembre de 2014.

195/14. 12/12/14. Convocando sesión ordinaria del Pleno municipal para el día 16 de diciembre de 2014.



196/14. 12/12/14. Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 16 de diciembre de 2014.

197/14. 16/12/14. Autorizando enganche a la Red municipal de Saneamiento a Don Roberto Fernández Benito para uso doméstico en Camijanes.

198/14. 17/12/14. Concediendo Licencia urbanística a Pedro Gómez Amieva para realizar obras en Camijanes consistentes en Remodelación de cocina y habitaciones. Presupuesto: 6.500,00 €. Expte. 52/14.

199/14. 17/12/14. Otorgando Licencia urbanística a la Junta Vecinal de Camijanes para realizar obras en Camijanes consistentes en Reparación de paredes, suelo y techo de local. Expte. 53/14.

200/14. 17/12/14. Concediendo Licencia urbanística a SALTOS DEL NANSA I.S.A. para realizar obras en Cades consistentes en Reparación de muro. Presupuesto: 5.107,20 €. Expte. 59/14.

201/14. 17/12/14. Concediendo Licencia urbanística a Doña Aurora Fernández González para realizar obras en Cabanzón consistentes en Levantamiento de fachada y colocación de puerta de garaje. Presupuesto: 4.675,00 €. Expte. 60/14.

202/14. 17/12/14. Concediendo Licencia urbanística a Don Roberto Bloesch Aguilar para realizar obras en Bileva consistentes en Colocación de chimenea exterior. Presupuesto: 600,00 €. Expte. 61/14.

203/14. 17/12/14. Concediendo Licencia urbanística a SALTOS DEL NANSA I.S.A. para realizar obras en Cabanzón consistentes en Hormigonado de pista de acceso a cámara de carga de Herrerías. Presupuesto: 8.300,00 €. Expte. 62/14.

204/14. 17/12/14. Informando favorablemente el expediente de solicitud de autorización de construcción en suelo rústico promovido por Don Ángel Sierra González para la construcción de Ampliación de nave con tejavana en suelo rústico de Camijanes, y remitiendo todo el expediente a la COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. Expte. 01/14.

205/14. 18/12/14. Reconociendo bonificación fiscal del IVTM a Don Sabino Vicente Sánchez Alonso por antigüedad del vehículo.

206/14. 18/12/14. Reconociendo bonificación fiscal de IVTM a Don Ricardo Alonso Vigil por antigüedad del vehículo.

207/14. 19/12/14. Iniciando procedimiento para la declaración de ruina del inmueble sito en Rábaago con referencia catastral número 39033A011003250000AR.

208/14. 30/12/14. Aprobando gastos dentro de su competencia.

01/15. 07/01/15. Convocado sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 8 de enero de 2015.

03/15. 13/01/15. Aprobando los Padrones de las Tasas de agua, basura y canon de saneamiento del 4º t de 2014, disponiendo su publicación y apertura del período de cobro.

04/15. 15/01/15. Desestimando el recurso de reposición formulado por Doña Concepción San Lorenzo Gil y Don Enrique Vega Arteché contra la resolución del expediente sancionador número 01/14 tramitado por la realización de una infracción urbanística en Cabanzón.

05/15. 15/01/15. Concediendo Licencia urbanística a Don Marcos Vigil Posada para realizar obras en Rábago consistentes en Colocar onduline bajo teja en tejado de cuadra. Presupuesto: 1.300,00 €. Expte. 65/14.

06/15. 15/01/15. Concediendo Licencia urbanística a Don José Luis González Bedoya para realizar obras en Rábago consistente en Desmontar fogón sin uso de inmueble. Presupuesto: 360,00 €. Expte. 66/14.

07/15. 19/01/15. Informando favorablemente el expediente de solicitud de autorización de construcción en suelo rústico promovido por E.ON DISTRIBUCIÓN S.L. para la construcción de Ampliación de Subestación eléctrica en Camijanes y remitiendo el expediente a la COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. Expte. 02/14.

08/15. 22/01/15. Aprobando la convocatoria y bases de selección del Personal subvencionado por el Gobierno de Cantabria al amparo de la Orden HAC/48/14, de 8 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

09/15. 28/01/15. Concediendo una ayuda económica por emergencia social por importe de 287,00 €, en Camijanes.

10/15. 28/01/15. Aprobando Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

11/15. 28/01/15. Aprobando Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

12/15. 30/01/15. Aprobando gastos dentro de su competencia.



AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

HERRERIAS

13/15. 30/01/15. Aprobando gastos dentro de su competencia.

14/15. 06/02/15. Aprobando expediente de modificación presupuestaria número 1 de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4530	61000	Inversiones reposición, caminos, carreteras y vías públicas. Ejecución de la Obra de Mejora de Accesos a Bielva y Regeneración de Espacios públicos en Rábago.	113.994,46
Total IRC.....				113.994,46

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	113.994,46
Total API.....			113.994,46

15/15. 13/02/15. Convocando sesión extraordinaria del Pleno municipal para el día 18 de febrero de 2015.

16/15. 13/02/15. Disponiendo la contratación de personas desempleadas, en armonía con las propuestas formuladas por las Comisiones de Valoración reunidas al efecto, y de acuerdo al siguiente detalle:

- **REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE HERRERÍAS:**
Oficial: Maximino García Acebo. 8 Peones: José Cosío Gómez, Jonatan Gutiérrez Fernández, Israel Vázquez Pérez, Ángel Fernández Fernández, José Miguel Alonso Villar, Pedro Gómez Amieva, José Ángel Pando Barrio y Claudio Rodríguez Pérez.
- **PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN, CULTURAL, DEPORTIVA Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO:** 2 Licenciados: Leticia Gutiérrez Millán y Javier Odriozola García. 1 Diplomado: Esteban Saavedra Blanco.
- **PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE NATURALEZA EN EL VALLE MEDIO DEL NANSA:** 1 Licenciado: Juan Antonio Morán Sanromán. 2 Peones: Julio Alberto García Díaz y Roberto Salas González.

17/15. 13/02/15. Otorgando Licencia de Primera Ocupación a Don Jesús Ituarte Fernández para edificación en Bielva consistente en Vivienda unifamiliar aislada. Expte. 01/15.

18/15. 13/02/15. Otorgando Licencia urbanística a Don Miguel Ángel Linares Gutiérrez para realizar obras en Rábago consistentes en Sustitución de puerta principal de vivienda. Presupuesto: 650,00 €. Expte. 63/14.

19/15. 13/02/15. Concediendo Licencia urbanística a Don Juan Obeso González para realizar obras en Cades consistentes en Reparación de tejado de cuadra. Presupuesto: 4.800,00 €. Expte. 03/15.

20/15. 17/02/15. Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 18 de febrero de 2015.

21/15. 26/02/15. Concediendo Licencia urbanística a Don Javier Loustau Ugarte para realización de obras en Camijanes consistentes en Reparación de muro y poner portilla. Presupuesto: 2.500,00 €. Expte. 07/15.

22/15. 27/02/15. Aprobando cambio de vehículo en la exención del IVTM a Don Pedro Vicente Linares Gutiérrez, por su condición de minusválido.

23/15. 27/02/15. Aprobando gastos dentro de su competencia.

24/15. 27/02/15. Aprobando expediente de modificación presupuestaria número 3, de acuerdo al siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2410	14300	Otro personal, EMCAN	63.700,00
	2410	16000	Seguridad Social, cuotas sociales. Personal Emcan	22.000,00
Total AC...				85.700,00



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

		Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	45050	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	85.700,00
Total API.....			85.700,00

25/15. 04/03/15. Aprobando Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica del ejercicio 2015, disponiendo su publicación y apertura del período de cobro.

26/15. 09/03/15. Convocando sesión ordinaria del Pleno municipal para el día 12 de marzo de 2015.

27/15. 09/03/15. Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 12 de marzo de 2015.

28/15. 09/03/15. Tramitando denuncia formulada por Don Cesar Muñiz Peña, Presidente del Concejo Abierto de Rábago por presunta conducción temeraria e imprudente en Rábago.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

QUINTO. PROPUESTAS Y MOCIONES.

No se formulan en la presente sesión.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Ricardo Alonso Vigil se refiere a que la Marquesina de autobuses de Cades retiene mucho agua, solicitando se adopten las medidas oportunas para solucionar esto. Responde el Alcalde que ya están en ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con los acuerdos adoptados, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mi, la Secretaria-Interventora de la Corporación que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez